

CHACRAS DE CORIA, 16 DE OCTUBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°26110/2025**, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir **UN (01)** cargo, en condición de **Efectivo** de **Ayudante de Primera, dedicación Simple**, en la Cátedra de **AGRICULTURA ESPECIAL** del Departamento de PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para cumplir funciones en el Espacio Curricular **AGRICULTURA ESPECIAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica y, en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ord.26/17-CS., y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI, ha cumplimentado con el aval del Consejo Departamental, lo establecido por el artículo 6° de la Ord. 26/17-CS., Inc. a), b), c) y e), del Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares Efectivos.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la segunda reunión del 15 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el trámite y la convocatoria a concurso según lo establecido en la reglamentación vigente.

Que, en la misma sesión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias ratificó la integración de la Comisión Asesora propuesta.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo dispone la convocatoria del concurso mencionado, de acuerdo con lo establecido en el art.5° de la Ordenanza N°26/17-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso en la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO**, para la provisión en carácter de **EFFECTIVO**, y en los términos de la Ordenanza N°26/17-CS., de **UN (01)** cargo de **Ayudante de Primera, dedicación simple**, en la **Cátedra de AGRICULTURA ESPECIAL** del Departamento de PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, para cumplir funciones en el Espacio Curricular **AGRICULTURA ESPECIAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica y, en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, por el término de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del **16 y hasta el 29 de octubre de 2025, inclusive**, y fijar el **período de inscripción** de los aspirantes, por un lapso total de **VEINTE (20) días corridos**, desde el **30 de octubre y hasta el 18 de noviembre de 2025 inclusive, a las 12:00 h**, a través de formulario online, según lo establecido en la [O CS 26 2017](#), que será publicado oportunamente en la página web de esta Casa de Estudios, siendo requisito excluyente el aceptar los términos y las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 2°.- El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la
///...



///...

notificación electrónica, según lo previsto en la [O CS 26 2020](#) sobre Notificación electrónica.

ARTÍCULO 3º.- Los requisitos mínimos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes, las funciones docentes y/o de investigación por cumplir y las exigencias de dedicación horaria, son las que se detallan seguidamente:

Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Requisitos de formación: Art. 6º. Inc. b) y c) y Art. 29 – Ord. N°26/2017-CS.

Formación académica: Ingeniero/a Agrónomo/a. Tiempo de egreso: 10 años, máximo.

Antecedentes Acreditados:

- **Docencia a nivel grado:** experiencia en docencia de grado, preferentemente, en el área disciplinar del espacio curricular motivo del llamado.
- **Investigación Científica:** participación en proyectos de investigación, se valorará que sea en el área disciplinar del espacio curricular motivo del llamado.
- **Actividad profesional:** experiencia profesional comprobable en el área disciplinar del espacio curricular motivo del llamado.

Funciones docentes, de investigación y de extensión universitaria por cumplir:

- **Funciones docentes:** participación en actividades docentes, vinculadas a la Cátedra Agricultura Especial y/o los espacios curriculares optativos.
- **Funciones de investigación:** participación en proyectos de investigación, que sean en el área temática de la cátedra.
- **Funciones de vinculación:** vinculación con las empresas y/o técnicos del medio con las que interactúa en su actividad profesional.

Exigencias para el cumplimiento de funciones y dedicación:

- Cumplimiento horario de **10 horas semanales**, según Arts. 1º y 2º-Ord. N°505/09-CD.

ARTÍCULO 4º.- Teniendo en cuenta la Nota **180198/2025**, contenida en el *Trámite 34974/2025* sobre *Solicitud de precisiones respecto a la elección del programa utilizado para el sorteo de temas en los procesos de concursos efectivos de la categoría Profesor*, remitida por Secretaría Académica de Rectorado, en la que se sugiere que *el espacio curricular seleccionado sea aquel en el que mayor dedicación horaria tendrá el docente que resultase ganador del concurso*, se selecciona el Espacio Curricular *Agricultura Especial*.

A continuación, se detallan los objetivos y contenidos mínimos del espacio curricular correspondientes al respectivo Plan de Estudio:

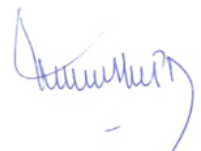
INGENIERÍA AGRONÓMICA-Ord. N°13/2005-CS.

AGRICULTURA ESPECIAL (95 hs)

Objetivos (Logros):

- Programar, conducir y evaluar la producción de especies y variedades de cereales, forrajes y cultivos industriales.
- Aplicar técnicas de mejoramiento de dichas especies y variedades.

///...



///...

Contenidos Mínimos (Descriptores):

Aspectos generales de forrajicultura y panorama forrajero natural de la República Argentina. Forrajeras leguminosas y varias. Las gramíneas forrajeras. Conservación del forraje. Manejo y utilización de las praderas. Aspectos generales y estudio específico de los cereales. Las plantas oleaginosas. Las plantas textiles. Otros cultivos industriales (sacaríferas, estimulantes, narcóticos, etc.).

ARTÍCULO 5º.- La **COMISIÓN ASESORA** estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- M. Sc. Cecilia RÉBORA (FCA – Dpto. Producción Agropecuaria)
- Ing. Agr. Mariana SAVIETTO (FCA – Dpto. Producción Agropecuaria)
- Dra. Carmen SARTOR (FCA – Dpto. Ciencias Biológicas)

Miembros Suplentes

- M. Sc. Fabio TACCHINI (FCA – Dpto. Producción Agropecuaria)
- Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH (FCA – Dpto. Producción Agropecuaria)
- M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA (FCA – Dpto. Ingeniería Agrícola)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda conforme a lo establecido en el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de docentes Auxiliares Efectivos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 257



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO